



MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LAS ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN Y LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020, PARA EL FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE ENTIDADES ASOCIATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CARÁCTER SUPRAAUTONÓMICO. BDNS (identificador) 484644 (BOE 5/12/2019).

Mediante el Real Decreto 126/2016, de 1 de abril, se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las actividades de demostración y las acciones de información, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico (BOE 02/04/2016).

Posteriormente, en el Boletín Oficial del Estado de 5 de diciembre de 2019, se publica el Extracto de la Resolución de 22 de noviembre de 2019, del Fondo Español de Garantía Agraria O.A., por la que se convocan anticipadamente, para el año 2020, ayudas a las actividades de demostración y las acciones de información, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico. BDNS (Identif.): 484644.

Corresponde a esta Dirección General de la Industria Alimentaria, la instrucción del procedimiento de concesión de las ayudas, de conformidad con lo previsto en el artículo 11, del Real Decreto 126/2016, de 1 de abril.

Se prosigue con el procedimiento de instrucción de estas ayudas, tras adoptarse a fecha 23 de abril de 2020 la resolución del Fondo Español de Garantía Agraria O.A. por la que se acuerda la continuación del procedimiento establecido en la resolución de 22 de noviembre de 2019, del Fondo Español de Garantía Agraria O.A. por la que se convocan anticipadamente para el año 2020, ayudas a las actividades de demostración y las acciones de información en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico por ser indispensable para la protección del interés general.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 11.3 del Real Decreto 126/2016, de 1 de abril, la comisión de valoración en su reunión de fecha 30 de abril de 2020, ha emitido su correspondiente informe de valoración, una vez vistas las solicitudes presentadas, la subsanación de las mismas y posterior evaluación, teniendo en cuenta los criterios de valoración contemplados en el anexo II, del citado real decreto, tal como establece el artículo 24 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Dicho informe ha sido remitido al órgano instructor.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.6 de las bases reguladoras, corresponde al órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la comisión de valoración, la elaboración de la propuesta de resolución provisional que deberá contener una lista de solicitantes para los que se propone la ayuda y su cuantía, así como otra lista



de los solicitantes excluidos especificando el motivo de dicha exclusión. La citada propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración.

Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución provisional de las solicitudes de subvenciones, convocadas mediante Resolución de 22 de noviembre de 2019, del Fondo Español de Garantía Agraria O.A., por la que se convocan anticipadamente, para el año 2020, ayudas a las actividades de demostración y las acciones de información, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico:

Primero.- Conceder, con cargo a la partida presupuestaria 21.103.414B.774.06 de los vigentes Presupuestos Generales del Estado, en lo que respecta a la financiación nacional, y con cargo a la partida presupuestaria 21.103.414B.774.05, en lo que respecta a la financiación con cargo a los fondos FEADER, las subvenciones destinadas a las actividades de demostración y las acciones de información, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico, a las entidades EA GROUP S. C., A.N. S.COOP., OVIARAGÓN, S.C.L., S.C.L. BAJO DUERO y DCOOP S.COOP.AND. por un importe total de 394.515,74 euros, tal y como se recoge en los Anexos I y II. La contribución financiera de la Unión Europea, a través del fondo FEADER, equivaldrá al 80% del total del importe subvencionado, es decir, 315.612,59 euros. La contribución financiera nacional corresponderá al 20 % restante, es decir, 78.903,15 euros.

Segundo.- No existen renunciaciones a las solicitudes presentadas en la sede electrónica FEGA, O.A. No obstante, se ha procedido a desestimar por desistimiento el expediente 2020_01.2_UAGN_01, al superar el plazo previsto para la respuesta a la notificación de las subsanaciones (oficio de 21 de febrero de 2020, N° registro de salida 20200000210) de acuerdo con el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y no haber recibido respuesta por parte del solicitante UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE NAVARRA, lo que determina que no se disponga de los elementos suficientes para la valoración de los requisitos establecidos en el Real Decreto 126/2016, de 1 de abril.

Tercero.- El pago de estas ayudas se entiende condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases reguladoras, la resolución de convocatoria y demás reglamentación vigente. En particular, al tratarse de ayudas cofinanciadas con FEADER, se atenderá a lo dispuesto en las normas establecidas en materia de información y publicidad, detalladas en el anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) n° 808/2014, de la Comisión, de 17 de julio de 2014.

Cuarto.- Se informa a los beneficiarios que estas ayudas pueden estar sujetas a la obligación de su declaración en el impuesto correspondiente (impuesto de sociedades, etc.) a cuyo efecto se les comunica que pueden consultar dicho aspecto en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Quinto.- En aplicación con lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la notificación individual de la presente propuesta de resolución se sustituye por la publicación de la misma mediante su inserción en la página Web oficial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En caso de disconformidad con la propuesta de resolución provisional, se concede un plazo de 10 días hábiles desde el día



siguiente a su publicación para presentar alegaciones, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 11.8, del Real Decreto 126/2016, de 1 de abril.

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA,
José Miguel Herrero Velasco

INTERVENIDO,
EL INTERVENTOR DELEGADO DEL FONDO
ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA O. A.
Juan Salvador Rodríguez

APROBADO,
EL PRESIDENTE DEL FONDO
ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA O. A.
Miguel Ángel Riesgo Pablo

ANEXO I
LISTA DE SOLICITANTES PARA LOS QUE SE PROPONE LA AYUDA Y SU CUANTÍA

Entidad solicitante	Expediente	Subvención		
		AGE	FEADER	Total
EA GROUP S. C.	2020_01.2_EAGROUP_01	8.494,66	33.978,62	42.473,28
A.N. S.COOP.	2020_01.2_AN_01	19.566,85	78.267,39	97.834,24
OVIARAGÓN, S.C.L.	2020_01.2_OVI_01	13.057,12	52.228,50	65.285,62
S.C.L BAJO DUERO	2020_01.2_COBADU_01	1.400,00	5.600,00	7000,00
DCOOP S.COOP.AND.	2020_01.2_DCOOP_01	36.384,52	145.538,08	181.922,60
	TOTALES	78.903,15	315.612,59	394.515,74

ANEXO II DETALLE DE IMPORTES POR SOLICITUDES

2020_01.2_EA GROUP_01

El programa de información y demostración presentado por EA GROUP, S.C., da lugar a una subvención total de **42.473,28 euros**.

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo con la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN 1 (INFORMACIÓN). PODCAST EL TUÉTANO: LAS EAP COMO MOTORES RURALES					
		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		5.000,00	5.000,00		5.000,00
1.a. Personal de Coordinación		0,00	0,00		0,00
1.b. Personal Experto		5.000,00	5.000,00		5.000,00
1.b.i Encargado de impartición		5.000,00	5.000,00	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	5.000,00
1.b.ii De apoyo		0,00	0,00	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	0,00
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	10000	2. Costes indirectos			0,00
Duración (Nº horas por edición)	10	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención			0,00
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	0	3.a. Gastos de alojamiento		65,97 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de impartición (Nº) (por edición)	1	3.b. Gastos de manutención		37,4 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de apoyo (Nº) (por edición)	0	3.c. Gastos dieta entera		103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)			0,00
		3.d.i Vehículo propio		0,19 €/km	0,00
		3.d.ii Otros medios de transporte			0,00
		4. Otros gastos subvencionables			0,00
		4.a. Material didáctico, informático y audiovisual			0,00
		4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento			0,00
		4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria			0,00
		4.d. Seguros			0,00
TOTAL		8.000,00	5.000,00	8.000,00	5.000,00



ACTUACIÓN 2 (INFORMACIÓN). ELLA TE LO CUENTA: ¿CÓMO SER GANADERA?

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		2.000,00	2.000,00		2.000,00
1.a. Personal de Coordinación			0,00		0,00
1.b. Personal Experto		2.000,00	2.000,00		2.000,00
1.b.i Encargado de impartición		2.000,00	2.000,00	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	2.000,00
1.b.ii De apoyo		0,00	0,00	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	0,00
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	10000	2. Costes indirectos	0,00		0,00
Duración (Nº horas por edición)	12	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	0,00		0,00
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	0	3.a. Gastos de alojamiento	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de impartición (Nº) (por edición)	1	3.b. Gastos de manutención	0,00	37,4 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de apoyo (Nº) (por edición)	0	3.c. Gastos dieta entera	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	0,00		0,00
3.d.i Vehículo propio		0,00	0,00	0,19 €/km	0,00
3.d.ii Otros medios de transporte		0,00	0,00		0,00
4. Otros gastos subvencionables		6.000,00	0,00		0,00
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		3.600,00	0,00		0,00
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		0,00	0,00		0,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		2.400,00	0,00		0,00
4.d. Seguros		0,00	0,00		0,00
TOTAL		8.000,00	2.000,00	8.000,00	2.000,00

MIGUEL ANGEL RIESGO PABLO - 2020-05-21 16:14:33 CEST
 JUAN SALVADOR RODRIGUEZ - 2020-05-20 18:06:35 CEST, Cargo=Fiscalización previa de requisitos básicos. Art. 152 Ley General Presupuestaria. EL INTERVENTOR DELEGADO. Acción=
 JOSE MIGUEL HERRERO VELASCO - 2020-05-19 12:22:35 CEST
 La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_E5W7HFFHAZJDWNZJM9CSIXCVBHN en https://www.pap.hacienda.gob.es



ACTUACIÓN 3 (INFORMACIÓN). INNOVACIÓN EN LA COMUNICACIÓN COOPERATIVA

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		624,38	624,38		4.995,04
1.a. Personal de Coordinación		174,38	174,38		1.395,04
1.b. Personal Experto		450,00	450,00		3.600,00
1.b.i Encargado de impartición		450,00	450,00	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	3.600,00
1.b.ii De apoyo		0,00	0,00	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	0,00
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	15	2. Costes indirectos	93,66		749,28
Duración (Nº horas por edición)	2	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	28,50		0,00
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de impartición (Nº) (por edición)	1	3.b. Gastos de manutención	0,00	37,4 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de apoyo (Nº) (por edición)	0	3.c. Gastos dieta entera	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	8	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	28,50		0,00
3.d.i Vehículo propio		28,50	0,00	0,19 €/km	0,00
3.d.ii Otros medios de transporte		0,00	0,00		0,00
4. Otros gastos subvencionables		712,50	0,00		0,00
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		712,50	0,00		0,00
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		0,00	0,00		0,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	0,00		0,00
4.d. Seguros		0,00	0,00		0,00
TOTAL		1.459,04	718,04	8.000,00	5.744,32



ACTUACIÓN 4 (DEMOSTRACIÓN). INNOVACIONES SECTORIALES A TRAVÉS DE UNA EAP EN COLABORACIÓN CON CENTROS PÚBLICOS DE I+D+I

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)	
1. Costes directos de personal		2.062,50	2.062,50		8.250,00	
1.a. Personal de Coordinación		712,50	712,50		2.850,00	
1.b. Personal Experto		1.350,00	1.350,00		5.400,00	
1.b.i Encargado de impartición		1.350,00	1.350,00	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	5.400,00	
1.b.ii De apoyo		0,00	0,00	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	0,00	
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	25	2. Costes indirectos	309,45		1.237,80	
Duración (Nº horas por edición)	6	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	1.128,50	0,00	0,00	
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento	0,00	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de impartición (Nº) (por edición)	3	3.b. Gastos de manutención	600,00	0,00	37,4 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de apoyo (Nº) (por edición)	0	3.c. Gastos dieta entera	0,00	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	4	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	528,50	0,00		0,00
3.d.i Vehículo propio		28,50	0,00	0,19 €/km	0,00	
3.d.ii Otros medios de transporte		500,00	0,00		0,00	
4. Otros gastos subvencionables		2.300,00	675,00		2.700,00	
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		2.300,00	425,00		1.700,00	
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		0,00	0,00		0,00	
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	250,00 ¹		1.000,00	
4.d. Seguros		0,00	0,00		0,00	
TOTAL		5.800,45	3.046,95	8.000,00	12.187,80	

¹ En el anexo III aportado se imputan 2.300 €/edición en la partida 4.a. Material didáctico, informático y audiovisual, no obstante, la información incluida en el PDI y el anexo VI arroja un total de 1.300 €/edición en dicha partida (almohadillas CC, cebadero y sensores de comportamiento, fungible inseminación y pastores eléctricos) y por otro lado 500 €/edición en concepto de alquileres (material audiovisual y cámara termográfica) que el órgano instructor ha considerado incluir en la partida 4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria (los importes consignados en estas celdas son menores ya que algunos conceptos de gasto no se consideran subvencionables tal como se indica en la explicación al final de este apartado).



ACTUACIÓN 5 (INFORMACIÓN). ECONOMÍA CIRCULAR, EFICIENCIA PRODUCTIVA, SOSTENIBILIDAD Y ECOLÓGICO

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		565,81	565,81		4.526,48
1.a. Personal de Coordinación		320,81	320,81		2.566,48
1.b. Personal Experto		245,00	245,00		1.960,00
1.b.i Encargado de impartición		245,00	245,00	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	1.960,00
1.b.ii De apoyo		0,00	0,00	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	0,00
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	15	2. Costes indirectos	120,23		961,84
Duración (Nº horas por edición)	2	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	28,50		0,00
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de impartición (Nº) (por edición)	1	3.b. Gastos de manutención	0,00	37,4 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de apoyo (Nº) (por edición)	0	3.c. Gastos dieta entera	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	8	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	28,50		0,00
3.d.i Vehículo propio		28,50	0,00	0,19 €/km	0,00
3.d.ii Otros medios de transporte		0,00	0,00		0,00
4. Otros gastos subvencionables		1.893,75	1.062,50		8.500,00
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		1.893,75	1.062,50		8.500,00
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		0,00	0,00		0,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	0,00		0,00
4.d. Seguros		0,00	0,00		0,00
TOTAL		2.608,29	1.748,54	8.000,00	13.988,32

ACTUACIÓN 6 (INFORMACIÓN). TRANSPARENCIA EN LA CADENA DE VALOR: COMUNICACIÓN AL SOCIO DESDE UNA COOPERATIVA

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)	
1. Costes directos de personal		213,63	213,63		1.709,04	
1.a. Personal de Coordinación		68,63	68,63		549,04	
1.b. Personal Experto		145,00	145,00		1.160,00	
1.b.i Encargado de impartición		145,00	145,00	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	1.160,00	
1.b.ii De apoyo		0,00	0,00	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	0,00	
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	15	2. Costes indirectos	84,66		677,28	
Duración (Nº horas por edición)	2	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	28,50	0,00	0,00	
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento	0,00	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de impartición (Nº) (por edición)	1	3.b. Gastos de manutención	0,00	0,00	37,4 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de apoyo (Nº) (por edición)	0	3.c. Gastos dieta entera	0,00	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	8	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	28,50	0,00		0,00
3.d.i Vehículo propio		28,50	0,00	0,19 €/km	0,00	
3.d.ii Otros medios de transporte		0,00	0,00		0,00	
4. Otros gastos subvencionables		312,50	312,50		2.500,00	
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		312,50	312,50		2.500,00	
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		0,00	0,00		0,00	
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	0,00		0,00	
4.d. Seguros		0,00	0,00		0,00	
TOTAL		639,29	610,79	8.000,00	4.886,32	



Por tanto:

TOTAL PROGRAMA DE DEMOSTRACIÓN E INFORMACIÓN					
TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR PROGRAMA	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE (Gastos elegibles) POR PROGRAMA	%	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE % (A NIVEL DE PROGRAMA)	TOTAL CONCESIÓN TRAS APLICACIÓN LÍMITES MÁXIMOS
1. Costes directos de personal	26.480,56	26.480,56			25.147,08
1.a. Personal de Coordinación	7.360,56	7.360,56	18,32%	≤ 15% total gastos subvencionables (sin costes indirectos)	6.027,08
1.b. Personal Experto	19.120,00	19.120,00	19,81%	≤ 40% total gastos subvencionables (sin costes indirectos)	19.120,00
1.b.i Encargados de Impartición	19.120,00	19.120,00			19.120,00
1.b.ii De apoyo	0,00	0,00			0,00
2. Costes indirectos	3.626,20	3.626,20	14,42%	≤ 15% costes directos personal subvencionables (después de límites)	3.626,20
3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	5.198,00	0,00	0,00%	≤ 60 % total gastos subvencionables (sin costes indirectos)	0,00
3.a. Gastos de alojamiento	0,00	65,97 €/ persona y día			0,00
3.b. Gastos de manutención	2.400,00	37,4 €/ persona y día			0,00
3.c. Gastos dieta entera	0,00	103,37 €/ persona y día			0,00
3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	2.798,00				0,00
3.d.i Vehículo propio	798,00	0,19 €/km			0,00
3.d.ii Otros medios de transporte	2.000,00				0,00
4. Otros gastos subvencionables	41.550,00	13.700,00			13.700,00
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual	37.150,00	12.700,00			12.700,00
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento	0,00	0,00			0,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria	4.400,00	1.000,00			1.000,00
4.d. Seguros	0,00	0,00			0,00
TOTAL	76.854,70²	43.806,76			42.473,28

² La suma del total de gastos solicitados resulta en un importe de 76.854,76 €, no obstante, en el anexo III aportado en la subsanación se solicita un importe total presupuestado para el PDI de 76.854,70 €. La diferencia de 6 céntimos se debe a un error en el cálculo del presupuesto total de las actuaciones 3 (solicitan 11.672,30 € en lugar de 11.672,32 €) y 6 (solicitan 5.114,28 € en lugar de 5.114,32 €). No se ha considerado necesario llevar a cabo el ajuste de esta diferencia para el cálculo de la subvención puesto que no tiene repercusión en el coste por edición y los gastos elegibles son inferiores a lo presupuestado.

La entidad solicitó inicialmente 122.499,35 € en el presupuesto presentado el 15 de enero de 2020. Posteriormente, en respuesta a los oficios de subsanación de fecha 10 y 27 de febrero de 2020, se produjo un ajuste, por lo que se ha considerado el último importe presentado el 3 de marzo de 2020 (76.854,70 €) para el cálculo de la subvención.

Detalle de partidas no elegibles de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 126/2016, de 1 de abril, o necesariamente reducidas por aplicación de los máximos establecidos en su anexo I:

- De acuerdo con el artículo 7.1.f) del citado real decreto, al no imputarse como costes de personal la participación del ganadero francés, incluida en el concepto de gasto "Presentación datos producción sin antibióticos y traslado ganadero francés que lo aplica" que forma parte de la partida 4.a. Compra de material didáctico, informático y audiovisual de la Actuación 5, no se consideran subvencionables los costes de desplazamiento por importe de 500 € (62,5 €/edición) incluidos en la oferta de la empresa IDENA IBÉRICA.
- De acuerdo con el artículo 10.12 del citado real decreto, no se consideran subvencionables los conceptos de gasto que se relacionan a continuación, al no haberse aportado tres ofertas de diferentes proveedores y considerarse que las justificaciones aportadas para ello no son suficientes para garantizar la moderación de costes, en cada caso:

Partida 3.b. Gastos de manutención: Comida de campo para todos los asistentes (2.000 €/actuación, 500 €/edición) de la actuación 4.

Partida 3.d.ii. Otros medios de transporte: Desplazamiento asistentes (2.400 €/actuación, 600 €/edición) de la actuación 4.

Partida 4.a. Compra de material didáctico, informático y audiovisual: Locución profesional (1.000 €) de la actuación 1; Producción musical y efectos de sonido (1.800 €) y Grafismo (1.800 €) de la actuación 2; Vídeo animado (1.200 €/actuación, 150 €/edición), Vídeo 3D (2.500 €/actuación, 312,5 €/edición) y Gafas 3D: (2000 €/actuación, 250 €/edición) de la actuación 3; Fungible inseminación (2000 €/actuación, 500 €/edición) y Pastores eléctricos (1500 €/actuación, 375 €/edición) de la actuación 4; Sistema de control de contaminación de agua-análisis 100 ganaderías (4350 €/actuación, 543,75 €/edición) y Sistemas de limpieza de agua en cebo (1800 €/actuación, 225 €/edición) de la actuación 5.

Partida 4.c. Alquiler de instalaciones de terceros y maquinaria: Alquiler de material audiovisual de las actuaciones 1 (2000 €), 2 (2400 €) y 4 (1000 €/actuación, 250 €/edición)

- Los costes de desplazamiento imputados en la partida 3.d.i. Vehículo propio por valor de 28,50 € por edición de las actuaciones 3, 4, 5 y 6 no se consideran subvencionables ya que no se han indicado ni justificado el número de vehículos, los trayectos ni el kilometraje correspondiente en el PDI tras haberse solicitado en oficio de subsanación.
- Se han aplicado los límites contemplados en el anexo I, apartado 1 por el que los gastos de personal de coordinación no podrán exceder el 15% del importe total de los gastos subvencionables. El total de la partida a nivel de programa supone el 18,32% del total de gastos subvencionables (salvo los costes indirectos), por lo que se procede a minorarlo hasta el 15%. De este modo, la cuantía de la subvención correspondiente a esta partida se reduce de 7.360,56€ a 6.027,08€.

En consecuencia, tras las reducciones aplicadas, se concede una subvención de **42.473,28 euros** en lugar de los 76.854,70 euros solicitados.



2020_01.2_AN_01

El programa de información y demostración presentado por A.N. S.COOP, da lugar a una subvención total de **97.834,24 euros**.

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo con la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN (INFORMACIÓN) 1. VISITA TEREOS DESDE LEÓN					
		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles) Con reducción límite	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		4.056,30	2.476,54		2.476,54
1.a. Personal de Coordinación		1.216,54	1.216,54		1.216,54
1.b. Personal Experto		2.839,76	1.260,00		1.260,00
1.b.i Encargado de impartición		1.752,13	900,00	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	900,00
1.b.ii De apoyo		1.087,63	360,00	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	360,00
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	20	2. Costes indirectos			608,45
Duración (Nº horas por edición)	30	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención			2.518,59
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	2	1.517,31	781,36 ³	65,97 €/ persona y día	781,36
Personal de Impartición (Nº) (por edición)	1	860,20	782,68 ⁴	37,4 €/ persona y día	782,68
Personal de Apoyo (Nº) (por edición)	1	3.c. Gastos dieta entera		103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)			954,55
3.d.i Vehículo propio			0,00	0,19 €/km	0,00
3.d.ii Otros medios de transporte		954,55	954,55		954,55
4. Otros gastos subvencionables		3,19	0,00		0,00
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual			0,00		0,00
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		3,19			0,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria			0,00		0,00
4.d. Seguros			0,00		0,00
TOTAL		8.000,00	5.603,58	8.000,00	5.603,58

³ Importe del presupuesto aportado.

⁴ Importe del presupuesto aportado.



ACTUACIÓN (INFORMACIÓN) 2. VISITA A INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS Y COOPERATIVAS NAVARRAS DESDE VALLADOLID

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles) Con reducción límite	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		4.168,96	2.510,31		2.510,31
<i>1.a. Personal de Coordinación</i>		1.250,31	1.250,31		1.250,31
<i>1.b. Personal Experto</i>		2.918,65	1.260,00		1.260,00
<i>1.b.i Encargado de impartición</i>		1.107,63	900,00	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	900,00
<i>1.b.ii De apoyo</i>		1.811,02	360,00	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	360,00
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	20	2. Costes indirectos	625,34		625,34
Duración (Nº horas por edición)	26	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	3.202,51	2.661,30	2.661,30
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	<i>3.a. Gastos de alojamiento</i>	1.517,31	1.139,43 ⁵	1.139,43
Personal de Impartición (Nº) (por edición)	1	<i>3.b. Gastos de manutención</i>	860,20	696,87 ⁶	696,87
Personal de Apoyo (Nº) (por edición)	1	<i>3.c. Gastos dieta entera</i>		0,00	0,00
Nº total de ediciones	1	<i>3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)</i>	825,00	825,00	825,00
<i>3.d.i Vehículo propio</i>			0,00	0,19 €/km	0,00
<i>3.d.ii Otros medios de transporte</i>		825,00	825,00		825,00
4. Otros gastos subvencionables		3,19	0,00		0,00
<i>4.a. Material didáctico, informático y audiovisual</i>			0,00		0,00
<i>4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento</i>		3,19	0,00		0,00
<i>4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria</i>			0,00		0,00
<i>4.d. Seguros</i>			0,00		0,00
TOTAL		8.000,00	5.796,95	8.000,00	5.796,95

⁵ Importe del presupuesto aportado.

⁶ Importe del presupuesto aportado.

ACTUACIÓN (INFORMACIÓN) 3. VISITA A VERTEX DESDE LEÓN.

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles) Con reducción límite	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		5.922,06	2.720,81		2.720,81
1.a. Personal de Coordinación		1.775,81	1.775,81		1.775,81
1.b. Personal Experto		4.146,25	945,00		945,00
1.b.i Encargado de impartición		1.704,11	675,00	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	675,00
1.b.ii De apoyo		2.442,14	270,00	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	270,00
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	30	2. Costes indirectos	888,31		888,31
Duración (Nº horas por edición)	11	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	1.186,44		937,94
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento	131,94	65,97 €/ persona y día	131,94
Personal de Impartición (Nº) (por edición)	1	3.b. Gastos de manutención	654,50	37,4 €/ persona y día	406,00
Personal de Apoyo (Nº) (por edición)	1	3.c. Gastos dieta entera		103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	400,00		400,00
3.d.i Vehículo propio			0,00	0,19 €/km	0,00
3.d.ii Otros medios de transporte		400,00	400,00		400,00
4. Otros gastos subvencionables		3,19	0,00		0,00
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual					0,00
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		3,19	0,00		0,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria					0,00
4.d. Seguros					0,00
TOTAL		8.000,00	4.547,06	8.000,00	4.547,06

⁷ Importe del presupuesto aportado.

ACTUACIÓN (INFORMACIÓN) 4. VISITA A VERTEX DESDE CÁCERES.

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles) Con reducción límite	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		3.528,98	2.633,48		2.633,48
1.a. Personal de Coordinación		1.058,48	1.058,48		1.058,48
1.b. Personal Experto		2.470,50	1.575,00		1.575,00
1.b.i Encargado de impartición		1.524,30	1.125,00	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	1.125,00
1.b.ii De apoyo		946,20	450,00	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	450,00
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	30	2. Costes indirectos	529,35		529,35
Duración (Nº horas por edición)	30	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	3.938,48	2.590,36	2.590,36
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento	2.177,01	1.287,36 ⁸	1.287,36
Personal de Impartición (Nº) (por edición)	2	3.b. Gastos de manutención	1.234,20	803,00 ⁹	803,00
Personal de Apoyo (Nº) (por edición)	1	3.c. Gastos dieta entera		0,00	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	527,27	500,00	500,00
3.d.i Vehículo propio			0,00	0,19 €/km	0,00
3.d.ii Otros medios de transporte		527,27	500,00		500,00
4. Otros gastos subvencionables		3,19	0,00		0,00
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual			0,00		0,00
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		3,19	0,00		0,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria			0,00		0,00
4.d. Seguros			0,00		0,00
TOTAL		8.000,00	5.753,19	8.000,00	5.753,19

⁸ Importe del presupuesto aportado.

⁹ Importe del presupuesto aportado.

ACTUACIÓN (INFORMACIÓN) 5. VISITA A INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS DESDE BADAJOZ

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles) Con reducción límite	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		791,24	791,24		791,24
1.a. Personal de Coordinación		236,31	236,31		236,31
1.b. Personal Experto		554,93	554,93		554,93
1.b.i Encargado de impartición		496,66	496,66	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	496,66
1.b.ii De apoyo		58,27	58,27	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	58,27
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	16	2. Costes indirectos	118,69		118,69
Duración (Nº horas por edición)	59	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	6.471,88	5.393,69	5.393,69
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento	2.770,74	2.506,86 ¹⁰	2.506,86
Personal de Impartición (Nº) (por edición)	2	3.b. Gastos de manutención	2.337,50	1.523,19 ¹¹	1.523,19
Personal de Apoyo (Nº) (por edición)	2	3.c. Gastos dieta entera		0,00	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	1.363,64	1.363,64	1.363,64
3.d.i Vehículo propio			0,00	0,19 €/km	0,00
3.d.ii Otros medios de transporte		1.363,64	1.363,64		1.363,64
4. Otros gastos subvencionables		618,19	615,00		615,00
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		615,00	615,00		615,00
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		3,19	0,00		0,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria			0,00		0,00
4.d. Seguros			0,00		0,00
TOTAL		8.000,00	6.918,62	8.000,00	6.918,62

¹⁰ Importe del presupuesto aportado.¹¹ Importe del presupuesto aportado.

ACTUACIÓN (INFORMACIÓN) 6. VISITA A INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS DESDE CIUDAD REAL.

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles) Con reducción límite	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)	
1. Costes directos de personal		1.562,27	1.562,27		1.562,27	
1.a. Personal de Coordinación		468,07	468,07		468,07	
1.b. Personal Experto		1.094,20	1.094,20		1.094,20	
1.b.i Encargado de impartición		421,27	421,27	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	421,27	
1.b.ii De apoyo		672,93	672,93	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	672,93	
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	21	2. Costes indirectos	234,34		234,34	
Duración (Nº horas por edición)	56	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	6.200,20	5.760,99	5.760,99	
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento	2.770,74	2.770,74	65,97 €/ persona y día	2.770,74
Personal de Impartición (Nº) (por edición)	2	3.b. Gastos de manutención	2.113,10	1.944,80	37,4 €/ persona y día	1.944,80
Personal de Apoyo (Nº) (por edición)	2	3.c. Gastos dieta entera		0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	1.316,36	1.045,45		1.045,45
3.d.i Vehículo propio				0,00	0,19 €/km	0,00
3.d.ii Otros medios de transporte		1.316,36	1.045,45			1.045,45
4. Otros gastos subvencionables		3,19	0,00		0,00	
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual			0,00		0,00	
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		3,19	0,00		0,00	
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria			0,00		0,00	
4.d. Seguros			0,00		0,00	
TOTAL		8.000,00	7.557,60	8.000,00	7.557,60	



ACTUACIÓN (INFORMACIÓN) 7. VISITA A INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS DESDE CUENCA

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles) Con reducción límite	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		1.554,76	1.554,76		1.554,76
<i>1.a. Personal de Coordinación</i>		465,81	465,81		465,81
<i>1.b. Personal Experto</i>		1.088,95	1.088,95		1.088,95
<i>1.b.i Encargado de impartición</i>		435,58	435,58	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	435,58
<i>1.b.ii De apoyo</i>		653,37	653,37	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	653,37
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	25	2. Costes indirectos	233,21		233,21
Duración (Nº horas por edición)	55	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	6.208,84		6.208,84
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	<i>3.a. Gastos de alojamiento</i>	2.770,74	65,97 €/ persona y día	2.770,74
Personal de Impartición (Nº) (por edición)	2	<i>3.b. Gastos de manutención</i>	2.113,10	37,4 €/ persona y día	2.113,10
Personal de Apoyo (Nº) (por edición)	1	<i>3.c. Gastos dieta entera</i>	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	1	<i>3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)</i>	1.325,00		1.325,00
<i>3.d.i Vehículo propio</i>			0,00	0,19 €/km	0,00
<i>3.d.ii Otros medios de transporte</i>		1.325,00	1.325,00		1.325,00
4. Otros gastos subvencionables		3,19	0,00		0,00
<i>4.a. Material didáctico, informático y audiovisual</i>			0,00		0,00
<i>4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento</i>		3,19	0,00		0,00
<i>4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria</i>			0,00		0,00
<i>4.d. Seguros</i>			0,00		0,00
TOTAL		8.000,00	7.996,81	8.000,00	7.996,81



ACTUACIÓN (INFORMACIÓN) 8. VISITA A COOPERATIVA FRANCESA

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles) Con reducción límite	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)	
1. Costes directos de personal		2.542,57	2.542,57		2.542,57	
<i>1.a. Personal de Coordinación</i>		356,94	356,94		356,94	
<i>1.b. Personal Experto</i>		2.185,63¹²	2.185,63		2.185,63	
<i>1.b.i Encargado de impartición</i>		1.770,32	1.770,32	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	1.770,32	
<i>1.b.ii De apoyo</i>		415,31	415,31	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	415,31	
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	20	2. Costes indirectos	178,89		178,89	
Duración (Nº horas por edición)	40	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	5.275,35		1.700,00	
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	<i>3.a. Gastos de alojamiento</i>	1.649,25	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal de Impartición (Nº) (por edición)	3	<i>3.b. Gastos de manutención</i>	1.926,10	0,00	37,4 €/ persona y día	0,00
Personal de Apoyo (Nº) (por edición)	1	<i>3.c. Gastos dieta entera</i>		0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	1	<i>3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)</i>	1.700,00	1.700,00		1.700,00
		<i>3.d.i Vehículo propio</i>		0,00	0,19 €/km	0,00
		<i>3.d.ii Otros medios de transporte</i>	1.700,00	1.700,00		1.700,00
4. Otros gastos subvencionables		3,19	0,00		0,00	
<i>4.a. Material didáctico, informático y audiovisual</i>			0,00		0,00	
<i>4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento</i>		3,19	0,00		0,00	
<i>4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria</i>			0,00		0,00	
<i>4.d. Seguros</i>			0,00		0,00	
TOTAL		8.000,00	4.421,46	8.000,00	4.421,46	

¹² Se trasladan los 1350 euros del coste del traductor de la partida 4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria a la partida 1.b.i Encargado de impartición

ACTUACIÓN (INFORMACIÓN) 9. CAMPUS DE JÓVENES

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles) Con reducción límite	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)	
1. Costes directos de personal		282,55	282,55		282,55	
1.a. Personal de Coordinación		83,41	83,41		83,41	
1.b. Personal Experto		199,14	199,14		199,14	
1.b.i Encargado de impartición		118,69	118,69	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	118,69	
1.b.ii De apoyo		80,45	80,45	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	80,45	
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	20	2. Costes indirectos	42,38		42,38	
Duración (Nº horas por edición)	56	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	7.671,88	1.272,73	1.272,73	
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento	2.902,68	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal de Impartición (Nº) (por edición)	3	3.b. Gastos de manutención	2.169,20	0,00	37,4 €/ persona y día	0,00
Personal de Apoyo (Nº) (por edición)	1	3.c. Gastos dieta entera		0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	2.600,00	1.272,73		1.272,73
3.d.i Vehículo propio				0,00	0,19 €/km	0,00
3.d.ii Otros medios de transporte		2.600,00	1.272,73			1.272,73
4. Otros gastos subvencionables		3,19	0,00			0,00
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual			0,00			0,00
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		3,19	0,00			0,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria			0,00			0,00
4.d. Seguros			0,00			0,00
TOTAL		8.000,00	1.597,66	8.000,00	1.597,66	

ACTUACIÓN (INFORMACIÓN) 10. ACERCAMIENTO DE JÓVENES A AN (CYL)

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles) Con reducción límite	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		282,55	282,55		282,55
1.a. Personal de Coordinación		83,41	83,41		83,41
1.b. Personal Experto		199,14	199,14		199,14
1.b.i Encargado de impartición		118,69	118,69	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	118,69
1.b.ii De apoyo		80,45	80,45	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	80,45
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	20	2. Costes indirectos	42,38		42,38
Duración (Nº horas por edición)	56	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	7.671,88	2.400,00	2.400,00
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento	2.902,68	0,00	0,00
Personal de Impartición (Nº) (por edición)	3	3.b. Gastos de manutención	2.169,20	0,00	0,00
Personal de Apoyo (Nº) (por edición)	1	3.c. Gastos dieta entera		0,00	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	2.600,00	2.400,00	2.400,00
		3.d.i Vehículo propio		0,00	0,00
		3.d.ii Otros medios de transporte	2.600,00	2.400,00	2.400,00
		4. Otros gastos subvencionables	3,19	0,00	0,00
		4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		0,00	0,00
		4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento	3,19	0,00	0,00
		4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	0,00
		4.d. Seguros		0,00	0,00
TOTAL		8.000,00	2.724,93	8.000,00	2.724,93

ACTUACIÓN (INFORMACIÓN) 11. ACERCAMIENTO DE JÓVENES A AN (EXT)

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles) Con reducción límite	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		282,55	282,55		282,55
1.a. Personal de Coordinación		83,41	83,41		83,41
1.b. Personal Experto		199,14	199,14		199,14
1.b.i Encargado de impartición		118,69	118,69	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	118,69
1.b.ii De apoyo		80,45	80,45	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	80,45
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	20	2. Costes indirectos	42,38		42,38
Duración (Nº horas por edición)	56	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	7.671,88	2.600,00	2.600,00
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento	2.902,68	0,00	0,00
Personal de Impartición (Nº) (por edición)	3	3.b. Gastos de manutención	2.169,20	0,00	0,00
Personal de Apoyo (Nº) (por edición)	1	3.c. Gastos dieta entera		0,00	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	2.600,00	2.600,00	2.600,00
		3.d.i Vehículo propio		0,00	0,00
		3.d.ii Otros medios de transporte	2.600,00	2.600,00	2.600,00
		4. Otros gastos subvencionables	3,19	0,00	0,00
		4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		0,00	0,00
		4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento	3,19	0,00	0,00
		4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	0,00
		4.d. Seguros		0,00	0,00
TOTAL		8.000,00	2.924,93	8.000,00	2.924,93

ACTUACIÓN (INFORMACIÓN) 12. DIFUSIÓN DIGITAL CULTURA COOPERATIVA

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles) Con reducción límite	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)	
1. Costes directos de personal		5.504,35	5.504,35		5.504,35	
1.a. Personal de Coordinación		1.470,75	1.470,75		1.470,75	
1.b. Personal Experto		4.033,60	4.033,60		4.033,60	
1.b.i Encargado de impartición		2.924,36	2.924,36	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	2.924,36	
1.b.ii De apoyo		1.109,24	1.109,24	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	1.109,24	
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	10000	2. Costes indirectos	825,65	825,65	825,65	
Duración (Nº horas por edición)		3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	0,00	0,00	0,00	
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento	0,00	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal de Impartición (Nº) (por edición)	3	3.b. Gastos de manutención	0,00	0,00	37,4 €/ persona y día	0,00
Personal de Apoyo (Nº) (por edición)	1	3.c. Gastos dieta entera	0,00	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	0,00	0,00		0,00
		3.d.i Vehículo propio	0,00	0,00	0,19 €/km	0,00
		3.d.ii Otros medios de transporte	0,00	0,00		0,00
4. Otros gastos subvencionables		1.670,00	1.670,00		1.670,00	
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		0,00	0,00		0,00	
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		1.670,00	1.670,00		1.670,00	
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	0,00		0,00	
4.d. Seguros		0,00	0,00		0,00	
TOTAL		8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	

ACTUACIÓN (INFORMACIÓN) 13. VISITA A INDUSTRIAS VEGETALES EN MURCIA

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles) Con reducción límite	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		515,47	515,47		515,47
1.a. Personal de Coordinación		153,43	153,43		153,43
1.b. Personal Experto		362,04	362,04		362,04
1.b.i Encargado de impartición		262,12	262,12	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	262,12
1.b.ii De apoyo		99,92	99,92	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	99,92
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	20	2. Costes indirectos	77,32		77,32
Duración (Nº horas por edición)	60	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	7.404,02		7.404,02
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento	3.166,56	65,97 €/ persona y día	3.166,56
Personal de Impartición (Nº) (por edición)	3	3.b. Gastos de manutención	2.244,00	37,4 €/ persona y día	2.244,00
Personal de Apoyo (Nº) (por edición)	1	3.c. Gastos dieta entera	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	1.993,46		1.993,46
3.d.i Vehículo propio			0,00	0,19 €/km	0,00
3.d.ii Otros medios de transporte		1.993,46	1.993,46 ¹³		1.993,46
4. Otros gastos subvencionables		3,19	0,00		0,00
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual			0,00		0,00
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		3,19	0,00		0,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria			0,00		0,00
4.d. Seguros			0,00		0,00
TOTAL		8.000,00	7.996,81	8.000,00	7.996,81

¹³ El importe que figura en el Anexo VI es superior (2.025,16 euros).

ACTUACIÓN (INFORMACIÓN) 14. JORNADA INAUGURACIÓN VILLAMARTÍN DE CAMPOS

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles) Con reducción límite	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)	
1. Costes directos de personal		495,49	489,97		489,97	
1.a. Personal de Coordinación		147,42	147,42		147,42	
1.b. Personal Experto		348,07	342,55		342,55	
1.b.i Encargado de impartición		162,55	162,55	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	162,55	
1.b.ii De apoyo		185,52	180,00	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	180,00	
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	225	2. Costes indirectos	74,32		74,32	
Duración (Nº horas por edición)	11	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	4.245,00	1.030,00	1.030,00	
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento		0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal de Impartición (Nº) (por edición)	1	3.b. Gastos de manutención	2.805,00	0,00	37,4 €/ persona y día	0,00
Personal de Apoyo (Nº) (por edición)	1	3.c. Gastos dieta entera		0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	1.440,00	1.030,00		1.030,00
3.d.i Vehículo propio				0,00	0,19 €/km	0,00
3.d.ii Otros medios de transporte		1.440,00	1.030,00 ¹⁴			1.030,00
4. Otros gastos subvencionables		3.185,19	3.182,00			3.182,00
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual			0,00			0,00
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		3,19	0,00			0,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		3.182,00	3.182,00			3.182,00
4.d. Seguros			0,00			0,00
TOTAL		8.000,00	4.776,29	8.000,00		4.776,29

¹⁴ Importe del anexo VI y de los presupuestos aportados.

ACTUACIÓN (INFORMACIÓN) 15. INFORMACIÓN CULTURA COOPERATIVA EN PRENSA ESCRITA CASTILLA Y LEÓN.

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles) Con reducción límite	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		2.826,09	2.826,09		2.826,09
<i>1.a. Personal de Coordinación</i>		682,62	682,62		682,62
<i>1.b. Personal Experto</i>		2.143,47	2.143,47		2.143,47
<i>1.b.i Encargado de impartición</i>		1.607,60	1.607,60	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	1.607,60
<i>1.b.ii De apoyo</i>		535,87	535,87	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	535,87
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	177000	2. Costes indirectos	423,91		423,91
Duración (Nº horas por edición)		3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	0,00		0,00
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	<i>3.a. Gastos de alojamiento</i>	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal de Impartición (Nº) (por edición)	3	<i>3.b. Gastos de manutención</i>	0,00	37,4 €/ persona y día	0,00
Personal de Apoyo (Nº) (por edición)	1	<i>3.c. Gastos dieta entera</i>	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	1	<i>3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)</i>	0,00	0,00	0,00
<i>3.d.i Vehículo propio</i>			0,00	0,19 €/km	0,00
<i>3.d.ii Otros medios de transporte</i>			0,00		0,00
4. Otros gastos subvencionables		4.750,00	4.750,00		4.750,00
<i>4.a. Material didáctico, informático y audiovisual</i>			0,00		0,00
<i>4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento</i>		4.750,00	4.750,00		4.750,00
<i>4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria</i>			0,00		0,00
<i>4.d. Seguros</i>			0,00		0,00
TOTAL		8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00

ACTUACIÓN (INFORMACIÓN) 16. INFORMACIÓN CULTURA COOPERATIVA EN PRENSA ESCRITA EXTREMADURA.

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles) Con reducción límite	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)	
1. Costes directos de personal		2.754,35	2.754,35		2.754,35	
1.a. Personal de Coordinación		661,06	661,06		661,06	
1.b. Personal Experto		2.093,29	2.093,29		2.093,29	
1.b.i Encargado de impartición		1.569,97	1.569,97	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	1.569,97	
1.b.ii De apoyo		523,32	523,32	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	523,32	
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	104000	2. Costes indirectos	413,15		413,15	
Duración (Nº horas por edición)		3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	0,00		0,00	
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento		0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal de Impartición (Nº) (por edición)	3	3.b. Gastos de manutención		0,00	37,4 €/ persona y día	0,00
Personal de Apoyo (Nº) (por edición)	1	3.c. Gastos dieta entera		0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	0,00	0,00		0,00
3.d.i Vehículo propio				0,00	0,19 €/km	0,00
3.d.ii Otros medios de transporte				0,00		0,00
4. Otros gastos subvencionables		4.832,50	0,00			0,00
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual			0,00			0,00
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		4.832,50	0,00			0,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria			0,00			0,00
4.d. Seguros			0,00			0,00
TOTAL		8.000,00	3.167,50	8.000,00		3.167,50

ACTUACIÓN (INFORMACIÓN) 17. JORNADA RELEVO GENERACIONAL Y COOPERACIÓN.

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles) Con reducción límite	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		6.798,82	2.623,92		2.623,92
1.a. Personal de Coordinación		1.678,92	1.678,92		1.678,92
1.b. Personal Experto		5.119,90	945,00		945,00
1.b.i Encargado de impartición		3.660,73	675,00	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	675,00
1.b.ii De apoyo		1.459,17	270,00	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	270,00
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	15	2. Costes indirectos	1.019,82		1.019,82
Duración (Nº horas por edición)	8	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	178,17		178,17
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento	65,97	65,97 €/ persona y día	65,97
Personal de Impartición (Nº) (por edición)	4	3.b. Gastos de manutención	112,20	37,4 €/ persona y día	112,20
Personal de Apoyo (Nº) (por edición)	1	3.c. Gastos dieta entera	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	0,00		0,00
		3.d.i Vehículo propio		0,00	0,00
		3.d.ii Otros medios de transporte		0,00	0,00
		4. Otros gastos subvencionables	3,19	0,00	0,00
		4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		0,00	0,00
		4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento	3,19	0,00	0,00
		4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	0,00
		4.d. Seguros		0,00	0,00
TOTAL		8.000,00	3.821,91	8.000,00	3.821,91

ACTUACIÓN (INFORMACIÓN) 18. JORNADAS PRÁCTICAS SOBRE EL FUTURO DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y SUS ESTRUCTURAS

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles) Con reducción límite	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)	
1. Costes directos de personal		6.391,39	2.261,99		6.785,97	
1.a. Personal de Coordinación		1.316,99	1.316,99		3.950,97	
1.b. Personal Experto		5.074,40	945,00		2.835,00	
1.b.i Encargado de impartición		4.287,87	675,00	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	2.025,00	
1.b.ii De apoyo		786,53	270,00	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	810,00	
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	15	2. Costes indirectos	958,71	958,71	2.876,13	
Duración (Nº horas por edición)	20	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	646,71	646,71	1.940,13	
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento	197,91	197,91	65,97 €/ persona y día	593,73
Personal de Impartición (Nº) (por edición)	2	3.b. Gastos de manutención	448,80	448,80	37,4 €/ persona y día	1.346,40
Personal de Apoyo (Nº) (por edición)	1	3.c. Gastos dieta entera		0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	3	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	0,00	0,00		0,00
		3.d.i Vehículo propio		0,00	0,19 €/km	0,00
		3.d.ii Otros medios de transporte		0,00		0,00
4. Otros gastos subvencionables		3,19	0,00		0,00	
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual			0,00		0,00	
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		3,19	0,00		0,00	
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria			0,00		0,00	
4.d. Seguros			0,00		0,00	
TOTAL		8.000,00	3.867,41	8.000,00	11.602,23	

Por tanto:

TOTAL PROGRAMA DE DEMOSTRACIÓN E INFORMACIÓN						
	TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR PROGRAMA	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE (Gastos elegibles) POR PROGRAMA	%	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE % (A NIVEL DE PROGRAMA)	TOTAL CONCESIÓN TRAS APLICACIÓN LÍMITES MÁXIMOS
1. Costes directos de personal	63.043,53		39.139,75			37.409,11
<i>1.a. Personal de Coordinación</i>	15.823,67		15.823,67	10,79%	≤ 15% total gastos subvencionables (sin costes indirectos)	14.093,03
<i>1.b. Personal Experto</i>	47.219,86		23.316,08	19,81%	≤ 40% total gastos subvencionables (sin costes indirectos)	23.316,08
<i>1.b.i Encargados de Impartición</i>	32.618,99	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	16.306,50			
<i>1.b.ii De apoyo</i>	14.600,87	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	7.009,58			
2. Costes indirectos	9.254,02		9.254,02	15,00%	≤ 15% costes directos personal subvencionables (después de límites)	5.611,37
3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	72.598,72		44.596,76	50,28%	≤ 60 % total gastos subvencionables (sin costes indirectos)	44.596,76
<i>3.a. Gastos de alojamiento</i>	27.839,34	65,97 €/ persona y día	15.214,69			
<i>3.b. Gastos de manutención</i>	25.114,10	37,4 €/ persona y día	11.972,24			
<i>3.c. Gastos dieta entera</i>	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00			
<i>3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)</i>	19.645,28		17.409,83			
<i>3.d.i Vehículo propio</i>	0,00	0,19 €/km	0,00			
<i>3.d.ii Otros medios de transporte</i>	19.645,28		17.409,83			
4. Otros gastos subvencionables	15.103,73		10.219,48			10.217,00
<i>4.a. Material didáctico, informático y audiovisual</i>	615,00		615,00			615,00
<i>4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento</i>	11.306,73		6.422,48			6.420,00
<i>4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria</i>	3.182,00		3.182,00			3.182,00
<i>4.d. Seguros</i>	0,00		0,00			0,00
TOTAL	160.000,00	8.000,00	103.207,53			97.834,24



Detalle de partidas no elegibles de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 126/2016, de 1 de abril, o necesariamente reducidas por aplicación de los máximos establecidos en su anexo I:

- De acuerdo con el artículo 10.12 del citado real decreto, no se consideran subvencionables los conceptos de gasto que se relacionan a continuación, al no haberse aportado tres ofertas comparables de diferentes proveedores o considerarse que las justificaciones aportadas para ello no son suficientes para garantizar la moderación de costes, en cada caso:

Partida 4.b. Publicaciones en papel y digitales, y dispositivos informáticos de almacenamiento: Carteles, correspondiente a las actuaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15 y 16 (3,19 euros en cada actuación) correspondiente a carteles.

Partida 4.b. Publicaciones en papel y digitales, y dispositivos informáticos de almacenamiento: Prensa, correspondiente a la actuación 16 (4.832,50 euros).

Partidas 3.a Gastos de alojamiento (1.649,25 euros) y 3.b Gastos de manutención, (1.926,10 euros) correspondientes a la actuación 8.

Partidas 3.a Gastos de alojamiento (2.902,68 euros) y 3.b Gastos de manutención, (2.169,20 euros) correspondientes a la actuación 9.

Partidas 3.a Gastos de alojamiento (2.902,68 euros) y 3.b Gastos de manutención, (2.169,20 euros) correspondientes a la actuación 10.

Partidas 3.a Gastos de alojamiento (2.902,68 euros) y 3.b Gastos de manutención, (2.169,20 euros) correspondientes a la actuación 11.

Partida 3.b Gastos de manutención, (2.805,00 euros) correspondientes a la actuación 14.

- De acuerdo con los límites establecidos en el Anexo I, apartado 1, se han recalculado los costes de personal correspondientes a las actuaciones 1, 2, 3, 4, 17 y 18. Máximo 90€/hora, preparación de hasta 1,5 horas por hora impartida y una hora adicional de apoyo por hora impartida.
- De acuerdo con los límites establecidos en el Anexo I, apartado 2, se han recalculado los costes de manutención correspondientes a la actuación 6. Máximo 37,40 por persona y día.
- Se han aplicado los límites contemplados en el anexo I, apartado 1 por el que los gastos de personal de coordinación no podrán exceder el 15% del importe total de los gastos subvencionables. El total de la partida supone el 16,84% del total de gastos subvencionables, por lo que se procede a minorarlo hasta el 15%. De este modo, la cuantía de la subvención correspondiente a esta partida se reduce de 15.823,67 € a 14.093,40 €
- Una vez aplicados los límites a los costes de personal, se han recalculado los costes indirectos a el tipo fijo del 15% como establece el Artículo 7.1.a) del Real Decreto 126/2015 de 1 de abril. Una vez aplicada la reducción referida en el apartado anterior, el total de la partida supone el 24,74% del total de gastos subvencionables, por lo que se procede a minorarlo hasta el 15%. De este modo, la cuantía de la subvención correspondiente a esta partida se reduce de 9.254,02 € a 5.611,42 €

En consecuencia, tras las reducciones aplicadas, se concede una subvención de **97.834,24 euros** en lugar de los 160.000,00 euros solicitados.

2020_01.2_OVI_01

El programa de información y demostración presentado por OVIARAGÓN, S.C.L., da lugar a una subvención total de **65.285,62 euros**.

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo con la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN 1 (DEMOSTRACIÓN) ¿CÓMO MEJORA TU RENTABILIDAD Y CALIDAD DE VIDA UNA EAP? INNOVACIÓN APLICADA.ISLAS BALEARES					
		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		1.095,70	1.095,70		1.095,70
1.a. Personal de Coordinación		411,70	411,70		411,70
1.b. Personal Experto		684,00	684,00		684,00
1.b.i Encargado de impartición		540,00	540,00	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	540,00
1.b.ii De apoyo		144,00	144,00	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	144,00
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	12	2. Costes indirectos	164,36		164,36
Duración (Nº horas por edición)	6	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	758,40	114,00	114,00
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	2	3.a. Gastos de alojamiento	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de Impartición (Nº) (por edición)	1	3.b. Gastos de manutención	224,40	37,4 €/ persona y día	0,00
Personal experto de Apoyo (Nº) (por edición)	1	3.c. Gastos dieta entera	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	534,00	114,00	114,00
3.d.i Vehículo propio		114,00	114,00	0,19 €/km	114,00
3.d.ii Otros medios de transporte		420,00	0,00		0,00
4. Otros gastos subvencionables		812,73	171,73		171,73
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		382,33	133,33		133,33
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		80,40	38,40		38,40
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		200,00	0,00		0,00
4.d. Seguros		150,00	0,00		0,00
TOTAL		2.831,19	1.545,79	8.000,00	1.545,79

ACTUACIÓN 2 (DEMONSTRACIÓN) ¿CÓMO MEJORA TU RENTABILIDAD Y CALIDAD DE VIDA UNA EAP? INNOVACIÓN APLICADA A TU DÍA A DÍA.

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		1.727,40	1.727,40		8.637,00
1.a. Personal de Coordinación		623,40	623,40		3.117,00
1.b. Personal Experto		1.104,00	1.104,00		5.520,00
1.b.i Encargado de impartición		1.104,00	1.104,00	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	5.520,00
1.b.ii De apoyo		0,00	0,00	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	0,00
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	10	2. Costes indirectos	259,11		1.295,55
Duración (Nº horas por edición)	24	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	1.449,50		3.034,00
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	2	3.a. Gastos de alojamiento	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de Impartición (Nº) (por edición)	1	3.b. Gastos de manutención	841,50	37,4 €/ persona y día	374,00
Personal experto de Apoyo (Nº) (por edición)	0	3.c. Gastos dieta entera	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	5	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	608,00	532,00	2.660,00
3.d.i Vehículo propio		608,00	532,00	0,19 €/km	2.660,00
3.d.ii Otros medios de transporte		0,00	0,00		0,00
4. Otros gastos subvencionables		1.160,33	268,83		1.344,15
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		343,33	236,83		1.184,15
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		67,00	32,00		160,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		600,00	0,00		0,00
4.d. Seguros		150,00	0,00		0,00
TOTAL		4.596,34	2.862,14	8.000,00	14.310,70

¹⁵ Solo son subvencionables 4 medias dietas del formador.

**ACTUACIÓN 3 (INFORMACIÓN) ¿QUÉ GENERA UNA COOPERATIVA?
SOSTENIBILIDAD, TERRITORIO, INTEGRACIÓN VERTICAL Y ECONOMÍAS DE ESCALA.**

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)	
1. Costes directos de personal		795,70	795,70		10.344,10	
<i>1.a. Personal de Coordinación</i>		331,70	331,70		4.312,10	
<i>1.b. Personal Experto</i>		464,00	464,00		6.032,00	
<i>1.b.i Encargado de impartición</i>		464,00	464,00	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	6.032,00	
<i>1.b.ii De apoyo</i>		0,00	0,00	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	0,00	
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	20	2. Costes indirectos	119,36		1.551,68	
Duración (Nº horas por edición)	4	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	474,00	114,00	1.482,00	
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	2	<i>3.a. Gastos de alojamiento</i>	0,00	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de Impartición (Nº) (por edición)	1	<i>3.b. Gastos de manutención</i>	360,00	0,00	37,4 €/ persona y día	0,00
Personal experto de Apoyo (Nº) (por edición)	0	<i>3.c. Gastos dieta entera</i>	0,00	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	13	<i>3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)</i>	114,00	114,00		1.482,00
<i>3.d.i Vehículo propio</i>		114,00	114,00	0,19 €/km	1.482,00	
<i>3.d.ii Otros medios de transporte</i>		0,00	0,00		0,00	
4. Otros gastos subvencionables		620,54	332,54		4.323,02	
<i>4.a. Material didáctico, informático y audiovisual</i>		466,54	268,54		3.491,02	
<i>4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento</i>		94,00	64,00		832,00	
<i>4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria</i>		0,00	0,00		0,00	
<i>4.d. Seguros</i>		60,00	0,00		0,00	
TOTAL		2.009,60	1.361,60	8.000,00	17.700,80	



ACTUACIÓN 4 (INFORMACIÓN) GESTIÓN TÉCNICO ECONÓMICA 2. ¿CÓMO ME AYUDA LA EAP EN LA ERA DEL BIGDATA?

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		4.686,80	4.686,80		4.686,80
1.a. Personal de Coordinación		1.046,80	1.046,80		1.046,80
1.b. Personal Experto		3.640,00	3.640,00		3.640,00
1.b.i Encargado de impartición		3.640,00	3.640,00	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	3.640,00
1.b.ii De apoyo		0,00	0,00	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	0,00
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	100	2. Costes indirectos	703,02		703,02
Duración (Nº horas por edición)	120	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	609,70		348,40
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	2	3.a. Gastos de alojamiento	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de Impartición (Nº) (por edición)	1	3.b. Gastos de manutención	130,90	37,4 €/ persona y día	74,80
Personal experto de Apoyo (Nº) (por edición)	0	3.c. Gastos dieta entera	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	478,80	273,60	273,60
3.d.i Vehículo propio		478,80	273,60	0,19 €/km	273,60
3.d.ii Otros medios de transporte		0,00	0,00		0,00
4. Otros gastos subvencionables		1.200,00	800,00		800,00
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		1.200,00	800,00		800,00
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		0,00	0,00		0,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	0,00		0,00
4.d. Seguros		0,00	0,00		0,00
TOTAL		7.199,52	6.538,22	8.000,00	6.538,22

¹⁶ Corresponde a 2 medias dietas para el experto y 2 para el coordinador.



ACTUACIÓN 5 (DEMOSTRACIÓN) EAP 4.0. DEMOSTRACIÓN ONETOONE DE LA EAP Y EL DATO COMO ALIADO DE RENTABILIDAD.

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		4.886,80	4.886,80		4.886,80
1.a. Personal de Coordinación		1.246,80	1.246,80		1.246,80
1.b. Personal Experto		3.640,00	3.640,00		3.640,00
1.b.i Encargado de impartición		3.640,00	3.640,00	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	3.640,00
1.b.ii De apoyo		0,00	0,00	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	0,00
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	100	2. Costes indirectos	733,02		733,02
Duración (Nº horas por edición)	120	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	348,40		348,40
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	2	3.a. Gastos de alojamiento	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de Impartición (Nº) (por edición)	1	3.b. Gastos de manutención	74,80	37,4 €/ persona y día	74,80
Personal experto de Apoyo (Nº) (por edición)	0	3.c. Gastos dieta entera	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	273,60	273,60	273,60
3.d.i Vehículo propio		273,60	273,60	0,19 €/km	273,60
3.d.ii Otros medios de transporte		0,00	0,00		0,00
4. Otros gastos subvencionables		1.600,00	800,00		800,00
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		1.600,00	800,00		800,00
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		0,00	0,00		0,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	0,00		0,00
4.d. Seguros		0,00	0,00		0,00
TOTAL		7.568,22	6.768,22	8.000,00	6.768,22

MIGUEL ANGEL RIESGO PABLO - 2020-05-21 16:14:33 CEST
 JUAN SALVADOR RODRIGUEZ - 2020-05-20 18:06:35 CEST, Cargo=Fiscalización previa de requisitos básicos. Art. 152 Ley General Presupuestaria. EL INTERVENTOR DELEGADO. Acción=
 JOSE MIGUEL HERRERO VELASCO - 2020-05-19 12:22:35 CEST
 La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_E5W7HFFHAZJDWNZJM9CSIXCVBHN en https://www.pap.hacienda.gob.es



ACTUACIÓN 6 (INFORMACIÓN) EAP COMO MOTOR DE SOSTENIBILIDAD Y RSC (MEMORIA RSC+)

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		3.163,80	3.163,80		3.163,80
1.a. Personal de Coordinación		623,40	623,40		623,40
1.b. Personal Experto		2.540,40	2.540,40		2.540,40
1.b.i Encargado de impartición		2.540,40	2.540,40	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	2.540,40
1.b.ii De apoyo		0,00	0,00	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	0,00
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	1200	2. Costes indirectos	474,57		474,57
Duración (Nº horas por edición)	80	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	87,10		87,10
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	2	3.a. Gastos de alojamiento	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de Impartición (Nº) (por edición)	1	3.b. Gastos de manutención	18,70	37,4 €/ persona y día	18,70
Personal experto de Apoyo (Nº) (por edición)	0	3.c. Gastos dieta entera	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	68,40	68,40	68,40
3.d.i Vehículo propio		68,40	68,40	0,19 €/km	68,40
3.d.ii Otros medios de transporte		0,00	0,00		0,00
4. Otros gastos subvencionables		2.900,00	0,00		0,00
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		0,00	0,00		0,00
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		2.900,00	0,00		0,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	0,00		0,00
4.d. Seguros		0,00	0,00		0,00
TOTAL		6.625,47	3.725,47	8.000,00	3.725,47

MIGUEL ANGEL RIESGO PABLO - 2020-05-21 16:14:33 CEST
 JUAN SALVADOR RODRIGUEZ - 2020-05-20 18:06:35 CEST, Cargo=Fiscalización previa de requisitos básicos. Art. 152 Ley General Presupuestaria. EL INTERVENTOR DELEGADO. Acción=
 JOSE MIGUEL HERRERO VELASCO - 2020-05-19 12:22:35 CEST
 La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_E5W7HFFHAZJDWNZJM9CSIXCVBHN en https://www.pap.hacienda.gob.es

ACTUACIÓN 7 (INFORMACIÓN) FAQ, INFLUENCERS Y NUEVA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN COOP. EN LA ERA DE LA INMEDIATEZ

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)	
1. Costes directos de personal		5.346,80	4.346,80		4.346,80	
1.a. Personal de Coordinación		1.046,80	1.046,80		1.046,80	
1.b. Personal Experto		4.300,00	3.300,00		3.300,00	
1.b.i Encargado de impartición		3.300,00	3.300,00	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	3.300,00	
1.b.ii De apoyo		1.000,00	0,00 ¹⁷	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	0,00	
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	500	2. Costes indirectos	802,02	652,02	652,02	
Duración (Nº horas por edición)	120	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	87,10	87,10	87,10	
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	2	3.a. Gastos de alojamiento	0,00	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de Impartición (Nº) (por edición)	2	3.b. Gastos de manutención	18,70	18,70	37,4 €/ persona y día	18,70
Personal experto de Apoyo (Nº) (por edición)	0	3.c. Gastos dieta entera	0,00	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	68,40	68,40		68,40
3.d.i Vehículo propio		68,40	68,40	0,19 €/km	68,40	
3.d.ii Otros medios de transporte		0,00	0,00		0,00	
4. Otros gastos subvencionables		400,00	400,00		400,00	
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		400,00	400,00		400,00	
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		0,00	0,00		0,00	
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	0,00		0,00	
4.d. Seguros		0,00	0,00		0,00	
TOTAL		6.635,92	5.485,92	8.000,00	5.485,92	

¹⁷ En el Anexo III se indica que el personal de apoyo participante es 0.

ACTUACIÓN 8 (DEMOSTRACIÓN) ¿CONOCE TU COOPERATIVA? CENTROS DE TIPIFICACIÓN Y ENGORDE. INVERSIONES EAP.

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		1.027,36	979,36		4.896,80
1.a. Personal de Coordinación		309,36	309,36		1.546,80
1.b. Personal Experto		718,00	670,00		3.350,00
1.b.i Encargado de impartición		550,00	550,00	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	2.750,00
1.b.ii De apoyo		168,00	120,00	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	600,00
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	15	2. Costes indirectos	154,10		734,50
Duración (Nº horas por edición)	5	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	517,40		1.184,50
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	2	3.a. Gastos de alojamiento	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de Impartición (Nº) (por edición)	1	3.b. Gastos de manutención	317,90	37,4 €/ persona y día	187,00
Personal experto de Apoyo (Nº) (por edición)	1	3.c. Gastos dieta entera	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	5	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	199,50	199,50	997,50
3.d.i Vehículo propio		199,50	199,50	0,19 €/km	997,50
3.d.ii Otros medios de transporte		0,00	0,00		0,00
4. Otros gastos subvencionables		430,50	203,25		1.016,25
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		307,50	155,25		776,25
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		48,00	48,00		240,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	0,00		0,00
4.d. Seguros		75,00	0,00		0,00
TOTAL		2.129,36	1.566,41	8.000,00	7.832,05

¹⁸ Media dieta para el coordinador y media dieta para el experto.

ACTUACIÓN 9 (INFORMACIÓN) ACCIONES DE POSICIONAMIENTO REDES SOCIALES Y WEB PDI 2020

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		4.208,08	4.208,08		4.208,08
1.a. Personal de Coordinación		708,08	708,08		708,08
1.b. Personal Experto		3.500,00	3.500,00		3.500,00
1.b.i Encargado de impartición		3.500,00	3.500,00	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	3.500,00
1.b.ii De apoyo		0,00	0,00	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	0,00
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	400	2. Costes indirectos	631,21		631,21
Duración (Nº horas por edición)	80	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	0,00		0,00
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	2	3.a. Gastos de alojamiento	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de Impartición (Nº) (por edición)	1	3.b. Gastos de manutención	0,00	37,4 €/ persona y día	0,00
Personal experto de Apoyo (Nº) (por edición)	0	3.c. Gastos dieta entera	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	0,00		0,00
3.d.i Vehículo propio		0,00	0,00	0,19 €/km	0,00
3.d.ii Otros medios de transporte		0,00	0,00		0,00
4. Otros gastos subvencionables		3.100,00	400,00		400,00
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		1.100,00	400,00		400,00
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		2.000,00	0,00		0,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	0,00		0,00
4.d. Seguros		0,00	0,00		0,00
TOTAL		7.939,29	5.239,29	8.000,00	5.239,29

ACTUACIÓN 10 (INFORMACIÓN) PLAN COMUNICACIÓN MAGAZINE EAP Y DIFUSIÓN NEWLETTER A GANADER@S

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		3.806,80	3.806,80		3.806,80
1.a. Personal de Coordinación		1.006,80	1.006,80		1.006,80
1.b. Personal Experto		2.800,00	2.800,00		2.800,00
1.b.i Encargado de impartición		2.800,00	2.800,00	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	2.800,00
1.b.ii De apoyo		0,00	0,00	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	0,00
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	1000	2. Costes indirectos	571,02		571,02
Duración (Nº horas por edición)	100	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	0,00		0,00
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	2	3.a. Gastos de alojamiento	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de Impartición (Nº) (por edición)	1	3.b. Gastos de manutención	0,00	37,4 €/ persona y día	0,00
Personal experto de Apoyo (Nº) (por edición)	0	3.c. Gastos dieta entera	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	0,00		0,00
3.d.i Vehículo propio		0,00	0,00	0,19 €/km	0,00
3.d.ii Otros medios de transporte		0,00	0,00		0,00
4. Otros gastos subvencionables		3.600,00	0,00		0,00
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		0,00	0,00		0,00
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		3.600,00	0,00		0,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	0,00		0,00
4.d. Seguros		0,00	0,00		0,00
TOTAL		7.977,82	4.377,82	8.000,00	4.377,82

ACTUACIÓN 11 (DEMOSTRACIÓN) EXHIBICIÓN Y DEMOSTRACIÓN "EAP DEL CAMPO A LA MESA" ¿CÓMO COMERCIALIZAR CON VALOR AÑADIDO?

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		2.498,72	0,00		0,00
1.a. Personal de Coordinación		498,72	0,00		0,00
1.b. Personal Experto		2.000,00	0,00		0,00
1.b.i Encargado de impartición		2.000,00	0,00	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	0,00
1.b.ii De apoyo		0,00	0,00	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	0,00
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	200	2. Costes indirectos	374,81		0,00
Duración (Nº horas por edición)	40	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	151,40		0,00
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	2	3.a. Gastos de alojamiento	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de Impartición (Nº) (por edición)	1	3.b. Gastos de manutención	37,40	37,4 €/ persona y día	0,00
Personal experto de Apoyo (Nº) (por edición)	0	3.c. Gastos dieta entera	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	114,00	0,00	0,00
3.d.i Vehículo propio		114,00	0,00	0,19 €/km	0,00
3.d.ii Otros medios de transporte		0,00	0,00		0,00
4. Otros gastos subvencionables		440,00	0,00		0,00
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		0,00	0,00		0,00
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		240,00	0,00		0,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	0,00		0,00
4.d. Seguros		200,00	0,00		0,00
TOTAL		3.464,93	0,00	8.000,00	0,00

Por tanto:

TOTAL PROGRAMA DE DEMOSTRACIÓN E INFORMACIÓN						
	TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR PROGRAMA	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE (Gastos elegibles) POR PROGRAMA	%	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE % (A NIVEL DE PROGRAMA)	TOTAL CONCESIÓN TRAS APLICACIÓN LÍMITES MÁXIMOS
1. Costes directos de personal	53.811,40		50.072,68			42.908,67
1.a. Personal de Coordinación	15.565,00		15.066,28	26,51%	≤ 15% total gastos subvencionables (sin costes indirectos)	9.902,00
1.b. Personal Experto	38.246,40		35.006,40	50,76%	≤ 40% total gastos subvencionables (sin costes indirectos)	33.006,67
1.b.i Encargados de Impartición	36.262,40	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	34.262,40			
1.b.ii De apoyo	1.984,00	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	744,00			
2. Costes indirectos	8.071,76		7.510,95	17,83%	≤ 15% costes directos personal subvencionables (después de límites)	6.436,30
3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	18.038,60		6.685,50	9,74%	≤ 60 % total gastos subvencionables (sin costes indirectos)	6.685,50
3.a. Gastos de alojamiento	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00			
3.b. Gastos de manutención	10.981,90	37,4 €/ persona y día	748,00			
3.c. Gastos dieta entera	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00			
3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	7.056,70		5.937,50			
3.d.i Vehículo propio	6.636,70	0,19 €/km	5.937,50			
3.d.ii Otros medios de transporte	420,00		0,00			
4. Otros gastos subvencionables	30.073,90		9.255,15			9.255,15
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual	14.001,50		7.984,75			7.984,75
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento	10.617,40		1.270,40			1.270,40
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria	3.200,00		0,00			0,00
4.d. Seguros	2.255,00		0,00			0,00
TOTAL	109.995,66	8.000,00	73.524,28			65.285,62



La entidad solicitó inicialmente 109.995,62 € en el presupuesto presentado el 15 de enero de 2020. Posteriormente, en respuesta al oficio de subsanación de fecha 3 de febrero de 2020, el día 3 de marzo se presenta un nuevo presupuesto ajustado, por un importe total de 109.995,10 €. Sin embargo, tras proceder a la suma total de los diferentes conceptos de gasto, ajustados a dos decimales, se obtiene una cifra de 109.995,66 €, que es la que se ha considerado para el cálculo de la subvención, debiéndose dicha diferencia al ajuste de decimales en las tablas de cálculo empleadas.

Detalle de partidas no elegibles de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 126/2016, de 1 de abril, o necesariamente reducidas por aplicación de los máximos establecidos en su anexo I:

- La actuación 11: *EXHIBICIÓN Y DEMOSTRACIÓN "EAP del campo a la mesa" ¿Cómo comercializar con Valor añadido?* (DEM-5), se considera no subvencionable en su totalidad (3.464,93 €) ya que la actividad planteada se considera insuficiente para lograr la consecución de los objetivos señalados en el PDI (proporcionar herramientas comerciales, difundir nuevas fórmulas de comercialización, etc.). Así mismo, por la naturaleza de la acción, al tratarse de una actividad encuadrada en una feria, no resultaría posible comprobar que no se está llevando a cabo una publicidad explícita de productos o marcas comerciales de la entidad, así como garantizar que la actuación se circunscribe exclusivamente a productores primarios (artículo 5.4.b, apartados 2º y 3º).
- De acuerdo con el artículo 10.12 del citado Real Decreto, los conceptos de gasto que se relacionan a continuación no se consideran subvencionables total o parcialmente, al no haberse aportado tres ofertas de diferentes proveedores y considerarse que las justificaciones aportadas para ello no son suficientes para garantizar la moderación de costes, en cada caso:

Partida 3.b. Gastos de manutención: manutención de los asistentes en las actuaciones 1,2, 3, 4 y 8.

Partida 3.d.ii. Otros medios de transporte: billetes de avión de formador y personal de apoyo y el alquiler de un vehículo en la actuación 1.

Partida 4.a. Compra de material didáctico, informático y audiovisual: compra de bolígrafos, impresión de carteles y dípticos y cuadernos en las actuaciones 1, 2, 3, 8; compra de smartphones en las actuaciones 4, 5 y 9.

Partida 4.b. Publicaciones en papel y digitales, y dispositivos informáticos de almacenamiento: manuales impresos a color en las actuaciones 1, 2 y 3; memorias técnicas y memorias divulgativas a color en la actuación 6; asesoría apoyo externo consultora en la actuación 9; impresión y embolsado de magazines en la actuación 10.

Partida 4.c. Alquiler de instalaciones de terceros y maquinaria: alquiler de instalaciones ganadero anfitrión en las actuaciones 1 y 2.

Partida 4.d. Seguros de accidentes responsabilidad civil y contingencias: en las actuaciones 1, 2, 3 y 8.

- Se han aplicado los límites contemplados en el anexo I, apartado 1 por el que los gastos de personal de coordinación no podrán exceder el 15% del importe total de los gastos subvencionables. El total de la partida a nivel de programa supone el 22,82% del total de gastos subvencionables (salvo los costes indirectos), por lo que se procede a minorarlo hasta el 15%. De este modo, la cuantía de la subvención correspondiente a esta partida se reduce de 15.066,28 € a 9.902,08€.



- Se han aplicado los límites contemplados en el anexo I, apartado 1 por el que los gastos de personal experto no podrán exceder el 50% del importe total de los gastos subvencionables. El total de la partida a nivel de programa supone el 53,03% del total de gastos subvencionables (salvo los costes indirectos), por lo que se procede a minorarlo hasta el 50%. De este modo, la cuantía de la subvención correspondiente a esta partida se reduce de 35.006,40 € a 33.006,67€.
- Se han aplicado los límites contemplados en el artículo 7.1. b) por el que los costes indirectos se calcularán a un tipo fijo del 15% de los costes directos de personal subvencionable, tras la aplicación de los límites indicados anteriormente. El total de la partida a nivel de programa supone el 17,50% del total de gastos subvencionables (después de límites), por lo que se procede a minorarlo hasta el 15%. De este modo, la cuantía de la subvención correspondiente a esta partida se reduce de 7.510,95 € a 6.436,30 €.

En consecuencia, tras las reducciones aplicadas, se concede una subvención de **65.285,62 euros** de un total de 109.995,66 euros solicitados.

2020_01.2_COBADU_01

El programa de información y demostración presentado por SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA BAJO DUERO (COBADU), da lugar a una subvención total de **7000,00 €**.

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo con la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN 1 (INFORMACIÓN). "ELABORACIÓN DEL VÍDEO PROMOCIONAL DEL COOPERATIVISMO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN UNA COOPERATIVA"					
		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		0,00	0,00		0,00
1.a. Personal de Coordinación		0,00	0,00		0,00
1.b. Personal Experto		0,00	0,00		0,00
1.b.i Encargado de impartición		0,00	0,00		0,00
1.b.ii De apoyo		0,00	0,00		0,00
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	7.000	2. Costes indirectos	0,00		0,00
Duración (Nº horas por edición)	0	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	0,00		0,00
Personal de coordinación (Nº) (por edición)	0	3.a. Gastos de alojamiento	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de impartición (Nº) (por edición)	0	3.b. Gastos de manutención	0,00	37,4 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de apoyo (Nº) (por edición)	0	3.c. Gastos dieta entera	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	0,00		0,00
3.d.i Vehículo propio		0,00	0,00	0,19 €/km	0,00
3.d.ii Otros medios de transporte		0,00	0,00		0,00
4. Otros gastos subvencionables		7.000,00	7.000,00		7.000,00
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		7.000,00	7.000,00		7.000,00
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		0,00	0,00		0,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	0,00		0,00
4.d. Seguros		0,00	0,00		0,00
TOTAL		7.000,00	7.000,00	0,00	7.000,00

Por tanto:

TOTAL PROGRAMA DE DEMOSTRACIÓN E INFORMACIÓN						
	TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR PROGRAMA	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE (Gastos elegibles) POR PROGRAMA	%	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE % (A NIVEL DE PROGRAMA)	TOTAL CONCESIÓN TRAS APLICACIÓN LÍMITES MÁXIMOS
1. Costes directos de personal	0,00		0,00			0,00
1.a. Personal de Coordinación	0,00		0,00	0,00%	≤ 15% total gastos subvencionables (sin costes indirectos)	0,00
1.b. Personal Experto	0,00		0,00	0,00%	≤ 50% total gastos subvencionables (sin costes indirectos)	0,00
1.b.i Encargado impartición	0,00		0,00			
1.b.ii De apoyo	0,00		0,00			
2. Costes indirectos	0,00		0,00	0,00%	≤ 15% costes directos personal subvencionables (después de límites)	0,00
3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	0,00		0,00	0,00%	≤ 60 % total gastos subvencionables (sin costes indirectos)	0,00
3.a. Gastos de alojamiento	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00			
3.b. Gastos de manutención	0,00	37,4 €/ persona y día	0,00			
3.c. Gastos dieta entera	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00			
3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	0,00		0,00			
3.d.i Vehículo propio	0,00	0,19 €/km	0,00			
3.d.ii Otros medios de transporte	0,00		0,00			
4. Otros gastos subvencionables	7.000,00		7.000,00			7.000,00
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual	7.000,00		7.000,00			7.000,00
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento	0,00		0,00			0,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria	0,00		0,00			0,00
4.d. Seguros	0,00		0,00			0,00
TOTAL	7.000,00	7.000,00	7.000,00			7.000,00



Todas las partidas que forman parte del programa de demostración e información son subvencionables y no hay reducciones aplicables de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 126/2016, de 1 de abril.

En consecuencia, se concede una subvención de **7.000,00 euros** que coincide con la cantidad solicitada.

2019_01.2_DCOOP_01

El programa de información y demostración presentado por DCOOP S.COOP.AND., da lugar a una subvención total de **181.922,60 euros**.

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo con la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN 1 (INFORMACION) A. JORNADAS INFORMATIVAS PARA AGRICULTORES EN INSTALACIONES OLEÍCOLAS DE LA EAP					
		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		1.269,11	1.269,11		10.152,88
1.a. Personal de Coordinación		501,48	501,48		4.011,84
1.b. Personal Experto		767,63	767,63		6.141,04
1.b.i Encargado de impartición		493,72	493,72	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	3.949,76
1.b.ii De apoyo		273,91	273,91	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	2.191,28
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	105	2. Costes indirectos	190,37		1.522,96
Duración (Nº horas por edición)	7	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	2.654,65		21.126,32
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de Impartición (Nº) (por edición)	10	3.b. Gastos de manutención	1.717,80	37,4 €/ persona y día	13.742,40
Personal experto de Apoyo (Nº) (por edición)	2	3.c. Gastos dieta entera	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	8	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	936,85		7.383,92
3.d.i Vehículo propio		95,49	95,49	0,19 €/km	763,92
3.d.ii Otros medios de transporte		841,36	827,50		6.620,00
4. Otros gastos subvencionables		1.002,84	1.002,84		8.022,72
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		815,34	815,34		6.522,72
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		0,00	0,00		0,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		187,50	187,50		1.500,00
4.d. Seguros		0,00	0,00		0,00
TOTAL		5.116,97	5.103,11	8.000,00	40.824,88

ACTUACIÓN 2 (INFORMACION) C. FOMENTO DE LA CALIDAD

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		754,29	754,29		6.788,61
1.a. Personal de Coordinación		286,56	286,56		2.579,04
1.b. Personal Experto		467,73	467,73		4.209,57
1.b.i Encargado de impartición		311,21	311,21	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	2.800,89
1.b.ii De apoyo		156,52	156,52	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	1.408,68
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	45	2. Costes indirectos	113,14		1.018,26
Duración (Nº horas por edición)	4	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	1.111,35		10.002,15
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de Impartición (Nº) (por edición)	3,11	3.b. Gastos de manutención	711,35	37,4 €/ persona y día	6.402,15
Personal experto de Apoyo (Nº) (por edición)	2	3.c. Gastos dieta entera	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	9	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	400,00		3.600,00
3.d.i Vehículo propio		400,00	400,00	0,19 €/km	3.600,00
3.d.ii Otros medios de transporte		0,00	0,00		0,00
4. Otros gastos subvencionables		59,91	59,91		539,19
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		59,91	59,91		539,19
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		0,00	0,00		0,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	0,00		0,00
4.d. Seguros		0,00	0,00		0,00
TOTAL		2.038,69	2.038,69	8.000,00	18.348,21

ACTUACIÓN 3 (DEMOSTRACION) D. DIVERSIFICACIÓN HACIA PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL.

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		1.382,64	1.382,64		1.382,64
1.a. Personal de Coordinación		358,20	358,20		358,20
1.b. Personal Experto		1.024,44	1.024,44		1.024,44
1.b.i Encargado de impartición		710,44	710,44	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	710,44
1.b.ii De apoyo		314,00	314,00	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	314,00
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	30	2. Costes indirectos	207,40		207,40
Duración (Nº horas por edición)	5	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	961,00		961,00
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de Impartición (Nº) (por edición)	2	3.b. Gastos de manutención	561,00	37,4 €/ persona y día	561,00
Personal experto de Apoyo (Nº) (por edición)	3	3.c. Gastos dieta entera	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	400,00		400,00
3.d.i Vehículo propio		400,00	400,00	0,19 €/km	400,00
3.d.ii Otros medios de transporte		0,00	0,00		0,00
4. Otros gastos subvencionables		53,28	53,28		53,28
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		53,28	53,28		53,28
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		0,00	0,00		0,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	0,00		0,00
4.d. Seguros		0,00	0,00		0,00
TOTAL		2.604,32	2.604,32	8.000,00	2.604,32

ACTUACIÓN 4 (INFORMACIÓN) F. JORNADAS INFORMATIVAS PARA AGRICULTORES EN INSTALACIONES DE FRUTOS SECOS.

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)	
1. Costes directos de personal		1.117,40	1.117,40		4.469,60	
1.a. Personal de Coordinación		286,56	286,56		1.146,24	
1.b. Personal Experto		830,84	830,84		3.323,36	
1.b.i Encargado de impartición		674,32	674,32	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	2.697,28	
1.b.ii De apoyo		156,52	156,52	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	626,08	
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	100	2. Costes indirectos	167,61		670,44	
Duración (Nº horas por edición)	4	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	2.802,84	2.802,84	11.211,36	
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento	0,00	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de Impartición (Nº) (por edición)	4	3.b. Gastos de manutención	1.870,00	1.870,00	37,4 €/ persona y día	7.480,00
Personal experto de Apoyo (Nº) (por edición)	2	3.c. Gastos dieta entera	0,00	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	4	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	932,84	932,84		3.731,36
3.d.i Vehículo propio		10,00	10,00	0,19 €/km	40,00	
3.d.ii Otros medios de transporte		922,84	922,84		3.691,36	
4. Otros gastos subvencionables		778,42	778,42		3.113,68	
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		778,42	778,42		3.113,68	
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		0,00	0,00		0,00	
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	0,00		0,00	
4.d. Seguros		0,00	0,00		0,00	
TOTAL		4.866,27	4.866,27	8.000,00	19.465,08	

ACTUACIÓN 5 (INFORMACIÓN) H. JORNADAS INFORMATIVAS PARA AGRICULTORES EN INSTALACIONES DE ACEITUNA DE MESA.

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		1.629,80	1.629,80		1.629,80
1.a. Personal de Coordinación		501,48	501,48		501,48
1.b. Personal Experto		1.128,32	1.128,32		1.128,32
1.b.i Encargado de impartición		854,41	854,41	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	854,41
1.b.ii De apoyo		273,91	273,91	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	273,91
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	105	2. Costes indirectos	244,47		244,47
Duración (Nº horas por edición)	7	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	2.721,00		2.721,00
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de Impartición (Nº) (por edición)	7	3.b. Gastos de manutención	1.827,00	37,4 €/ persona y día	1.827,00
Personal experto de Apoyo (Nº) (por edición)	2	3.c. Gastos dieta entera	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	894,00		894,00
3.d.i Vehículo propio		114,00	114,00	0,19 €/km	114,00
3.d.ii Otros medios de transporte		780,00	780,00		780,00
4. Otros gastos subvencionables		815,34	815,34		815,34
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		815,34	815,34		815,34
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		0,00	0,00		0,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	0,00		0,00
4.d. Seguros		0,00	0,00		0,00
TOTAL		5.410,61	5.410,61	8.000,00	5.410,61



ACTUACIÓN 6 (INFORMACIÓN) J. JORNADA DE SUMINSITROS PARA ABARATAMIENTO DE COSTES

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)	
1. Costes directos de personal		905,16	905,16		905,16	
1.a. Personal de Coordinación		286,56	286,56		286,56	
1.b. Personal Experto		618,60	618,60		618,60	
1.b.i Encargado de impartición		462,08	462,08	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	462,08	
1.b.ii De apoyo		156,52	156,52	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	156,52	
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	90	2. Costes indirectos	135,77		135,77	
Duración (Nº horas por edición)	4	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	1.476,40	1.476,40	1.476,40	
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento	0,00	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de Impartición (Nº) (por edición)	4	3.b. Gastos de manutención	1.472,40	1.472,40	37,4 €/ persona y día	1.472,40
Personal experto de Apoyo (Nº) (por edición)	2	3.c. Gastos dieta entera	0,00	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	4,00	4,00		4,00
3.d.i Vehículo propio		4,00	4,00	0,19 €/km	4,00	
3.d.ii Otros medios de transporte		0,00	0,00		0,00	
4. Otros gastos subvencionables		79,83	79,83		79,83	
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		79,83	79,83		79,83	
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		0,00	0,00		0,00	
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	0,00		0,00	
4.d. Seguros		0,00	0,00		0,00	
TOTAL		2.597,16	2.597,16	8.000,00	2.597,16	

MIGUEL ANGEL RIESGO PABLO - 2020-05-21 16:14:33 CEST
 JUAN SALVADOR RODRIGUEZ - 2020-05-20 18:06:35 CEST, Cargo=Fiscalización previa de requisitos básicos. Art. 152 Ley General Presupuestaria. EL INTERVENTOR DELEGADO. Acción=
 JOSE MIGUEL HERRERO VELASCO - 2020-05-19 12:22:35 CEST
 La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_E5W7HFFHAZJDWNZJM9CSIXCVBHN en https://www.pap.hacienda.gob.es



ACTUACIÓN 7 (INFORMACIÓN) M. INFORMACIÓN A MUJERES SOBRE INTEGRACIÓN COOPERATIVA

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		1.347,20	1.347,20		1.347,20
1.a. Personal de Coordinación		358,20	358,20		358,20
1.b. Personal Experto		989,00	989,00		989,00
1.b.i Encargado de impartición		793,35	793,35	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	793,35
1.b.ii De apoyo		195,65	195,65	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	195,65
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	120	2. Costes indirectos	202,08		202,08
Duración (Nº horas por edición)	5	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	2.157,27		2.157,27
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de Impartición (Nº) (por edición)	3	3.b. Gastos de manutención	1.800,00	37,4 €/ persona y día	1.800,00
Personal experto de Apoyo (Nº) (por edición)	2	3.c. Gastos dieta entera	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	357,27		357,27
3.d.i Vehículo propio		30,00	30,00	0,19 €/km	30,00
3.d.ii Otros medios de transporte		327,27	327,27		327,27
4. Otros gastos subvencionables		93,10	93,10		93,10
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		93,10	93,10		93,10
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		0,00	0,00		0,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	0,00		0,00
4.d. Seguros		0,00	0,00		0,00
TOTAL		3.799,65	3.799,65	8.000,00	3.799,65

MIGUEL ANGEL RIESGO PABLO - 2020-05-21 16:14:33 CEST
 JUAN SALVADOR RODRIGUEZ - 2020-05-20 18:06:35 CEST, Cargo=Fiscalización previa de requisitos básicos. Art. 152 Ley General Presupuestaria. EL INTERVENTOR DELEGADO. Acción=
 JOSE MIGUEL HERRERO VELASCO - 2020-05-19 12:22:35 CEST
 La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_E5W7HFFHAZJDWNZJM9CSIXCVBHN en https://www.pap.hacienda.gob.es

ACTUACIÓN 8 (INFORMACIÓN) P. INFORMACIÓN SOBRE INTEGRACIÓN COOPERATIVA

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		573,06	573,06		4.584,48
1.a. Personal de Coordinación		286,56	286,56		2.292,48
1.b. Personal Experto		286,50	286,50		2.292,00
1.b.i Encargado de impartición		236,70	236,70	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	1.893,60
1.b.ii De apoyo		49,80	49,80	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	398,40
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	1.250.100	2. Costes indirectos	85,96		687,68
Duración (Nº horas por edición)	8	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	0,00		0,00
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de Impartición (Nº) (por edición)	1	3.b. Gastos de manutención	0,00	37,4 €/ persona y día	0,00
Personal experto de Apoyo (Nº) (por edición)	1	3.c. Gastos dieta entera	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	8	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	0,00		0,00
3.d.i Vehículo propio		0,00	0,00	0,19 €/km	0,00
3.d.ii Otros medios de transporte		0,00	0,00		0,00
4. Otros gastos subvencionables		1.785,75	1.785,75		14.286,00
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		0,00	0,00		0,00
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		1.785,75	1.785,75		14.286,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	0,00		0,00
4.d. Seguros		0,00	0,00		0,00
TOTAL		2.444,77	2.444,77	8.000,00	19.558,16



ACTUACIÓN 9 (INFORMACIÓN) S. ACERCAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SECTORIALES DE LA EAP A AGRICULTORES Y GANADEROS

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)	
1. Costes directos de personal		790,27	790,27		4.741,62	
1.a. Personal de Coordinación		286,56	286,56		1.719,36	
1.b. Personal Experto		503,71	503,71		3.022,26	
1.b.i Encargado de impartición		347,19	347,19	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	2.083,14	
1.b.ii De apoyo		156,52	156,52	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	939,12	
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	75	2. Costes indirectos	118,54	118,54		711,24
Duración (Nº horas por edición)	4	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	1.289,77	1.289,77		7.738,62
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento	13,64	13,64	65,97 €/ persona y día	81,84
Personal Experto de Impartición (Nº) (por edición)	3,67	3.b. Gastos de manutención	1.187,80	1.187,80	37,4 €/ persona y día	7.126,80
Personal experto de Apoyo (Nº) (por edición)	2	3.c. Gastos dieta entera	0,00	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	6	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	88,33	88,33		529,98
3.d.i Vehículo propio		25,00	25,00	0,19 €/km	150,00	
3.d.ii Otros medios de transporte		63,33	63,33		379,98	
4. Otros gastos subvencionables		73,19	73,19		439,14	
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		73,19	73,19		439,14	
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		0,00	0,00		0,00	
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	0,00		0,00	
4.d. Seguros		0,00	0,00		0,00	
TOTAL		2.271,77	2.271,77	8.000,00	13.630,62	

ACTUACIÓN 10 (INFORMACIÓN) T. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ALTERNATIVAS DE FUTURO

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		689,14	689,14		7.580,54
1.a. Personal de Coordinación		214,92	214,92		2.364,12
1.b. Personal Experto		474,22	474,22		5.216,42
1.b.i Encargado de impartición		356,83	356,83	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	3.925,13
1.b.ii De apoyo		117,39	117,39	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	1.291,29
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	45	2. Costes indirectos	103,37		1.137,07
Duración (Nº horas por edición)	3	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	716,26		7.878,86
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de Impartición (Nº) (por edición)	2	3.b. Gastos de manutención	636,26	37,4 €/ persona y día	6.998,86
Personal experto de Apoyo (Nº) (por edición)	2	3.c. Gastos dieta entera	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	11	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	80,00		880,00
3.d.i Vehículo propio		80,00	80,00	0,19 €/km	880,00
3.d.ii Otros medios de transporte		0,00	0,00		0,00
4. Otros gastos subvencionables		59,91	59,91		659,01
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		59,91	59,91		659,01
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		0,00	0,00		0,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	0,00		0,00
4.d. Seguros		0,00	0,00		0,00
TOTAL		1.568,68	1.568,68	8.000,00	17.255,48

ACTUACIÓN 11 (INFORMACIÓN) V. JORNADAS INFORMATIVAS PARA AGRICULTORES EN INSTALACIONES VINÍCOLAS EAP

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)	
1. Costes directos de personal		1.154,33	1.154,33		4.617,32	
1.a. Personal de Coordinación		358,20	358,20		1.432,80	
1.b. Personal Experto		796,13	796,13		3.184,52	
1.b.i Encargado de impartición		600,48	600,48	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	2.401,92	
1.b.ii De apoyo		195,65	195,65	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	782,60	
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	100	2. Costes indirectos	173,15		692,60	
Duración (Nº horas por edición)	5	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	2.895,68	2.895,68	11.582,72	
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento	78,18	78,18	65,97 €/ persona y día	312,72
Personal Experto de Impartición (Nº) (por edición)	9	3.b. Gastos de manutención	1.750,00	1.750,00	37,4 €/ persona y día	7.000,00
Personal experto de Apoyo (Nº) (por edición)	2	3.c. Gastos dieta entera	0,00	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	4	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	1.067,50	1.067,50		4.270,00
3.d.i Vehículo propio		15,00	15,00	0,19 €/km	60,00	
3.d.ii Otros medios de transporte		1.052,50	1.052,50		4.210,00	
4. Otros gastos subvencionables		778,42	778,42		3.113,68	
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		778,42	778,42		3.113,68	
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		0,00	0,00		0,00	
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	0,00		0,00	
4.d. Seguros		0,00	0,00		0,00	
TOTAL		5.001,58	5.001,58	8.000,00	20.006,32	

ACTUACIÓN 12 (INFORMACIÓN) X. JORNADAS INFORMATIVAS PARA AGRICULTORES EN INSTALACIONES DE ACEITUNA DE MESA Y FRUTOS SECOS

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		1.367,62	1.367,62		2.735,24
1.a. Personal de Coordinación		501,48	501,48		1.002,96
1.b. Personal Experto		866,14	866,14		1.732,28
1.b.i Encargado de impartición		592,23	592,23	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	1.184,46
1.b.ii De apoyo		273,91	273,91	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	547,82
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	100	2. Costes indirectos	205,14		410,28
Duración (Nº horas por edición)	7	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	3.213,50		6.427,00
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento	0,00	65,97 €/ persona y día	0,00
Personal Experto de Impartición (Nº) (por edición)	9	3.b. Gastos de manutención	1.870,00	37,4 €/ persona y día	3.740,00
Personal experto de Apoyo (Nº) (por edición)	2	3.c. Gastos dieta entera	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	2	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	1.343,50		2.687,00
3.d.i Vehículo propio		265,00	265,00	0,19 €/km	530,00
3.d.ii Otros medios de transporte		1.078,50	1.078,50		2.157,00
4. Otros gastos subvencionables		778,42	778,42		1.556,84
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		778,42	778,42		1.556,84
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		0,00	0,00		0,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	0,00		0,00
4.d. Seguros		0,00	0,00		0,00
TOTAL		5.564,68	5.564,68	8.000,00	11.129,36

ACTUACIÓN 13 (INFORMACIÓN) Y. INFORMACIÓN PARA MUJERES Y JÓVENES (MUY JOVEN)

		TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EDICIÓN	TOTAL SUBVENCIONABLE POR EDICIÓN (Gastos elegibles)	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE POR ACTUACIÓN (Gastos elegibles)
1. Costes directos de personal		2.297,78	2.297,78		2.297,78
1.a. Personal de Coordinación		716,40	716,40		716,40
1.b. Personal Experto		1.581,38	1.581,38		1.581,38
1.b.i Encargado de impartición		1.190,08	1.190,08	90 €/h y hasta un límite de 1,5 h de preparación por hora presencial impartida	1.190,08
1.b.ii De apoyo		391,30	391,30	90 €/h y hasta un límite de 1 h adicional por hora presencial impartida	391,30
Nº destinatarios / participantes previstos (por edición)	60	2. Costes indirectos	344,67		344,67
Duración (Nº horas por edición)	10	3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	4.167,25		4.167,25
Personal de Coordinación (Nº) (por edición)	1	3.a. Gastos de alojamiento	977,25	65,97 €/ persona y día	977,25
Personal Experto de Impartición (Nº) (por edición)	9	3.b. Gastos de manutención	3.150,00	37,4 €/ persona y día	3.150,00
Personal experto de Apoyo (Nº) (por edición)	2	3.c. Gastos dieta entera	0,00	103,37 €/ persona y día	0,00
Nº total de ediciones	1	3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	40,00	40,00	40,00
3.d.i Vehículo propio		40,00	40,00	0,19 €/km	40,00
3.d.ii Otros medios de transporte		0,00	0,00		0,00
4. Otros gastos subvencionables		483,05	483,05		483,05
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual		483,05	483,05		483,05
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento		0,00	0,00		0,00
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria		0,00	0,00		0,00
4.d. Seguros		0,00	0,00		0,00
TOTAL		7.292,75	7.292,75	8.000,00	7.292,75

Por tanto:

TOTAL PROGRAMA DE DEMOSTRACIÓN E INFORMACIÓN						
TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO POR PROGRAMA	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE (A NIVEL DE EDICIÓN)	TOTAL SUBVENCIONABLE (Gastos elegibles) POR PROGRAMA	%	LÍMITE MÁXIMO SUBVENCIONABLE % (A NIVEL DE PROGRAMA)	TOTAL CONCESIÓN TRAS APLICACIÓN LÍMITES MÁXIMOS	
1. Costes directos de personal	53.232,87	53.232,87			53.232,87	
1.a. Personal de Coordinación	18.769,68	18.769,68	10,79%	≤ 15% total gastos subvencionables (sin costes indirectos)	18.769,68	
1.b. Personal Experto	34.463,19	34.463,19	19,81%	≤ 40% total gastos subvencionables (sin costes indirectos)	34.463,19	
1.b.i Encargados de Impartición	24.946,54	24.946,54				
1.b.ii De apoyo	9.516,65	9.516,65				
2. Costes indirectos	7.984,92	7.984,92	15,00%	≤ 15% costes directos personal subvencionables (después de límites)	7.984,92	
3. Gastos de transporte, alojamiento y manutención	87.560,83	87.449,95	50,28%	≤ 60 % total gastos subvencionables (sin costes indirectos)	87.449,95	
3.a. Gastos de alojamiento	1.371,81	1.371,81				
3.b. Gastos de manutención	61.300,61	61.300,61				
3.c. Gastos dieta entera	0,00	0,00				
3.d. Gastos de transporte (desplazamiento)	24.888,41	24.777,53				
3.d.i Vehículo propio	6.611,92	6.611,92				
3.d.ii Otros medios de transporte	18.276,49	18.165,61				
4. Otros gastos subvencionables	33.254,86	33.254,86			33.254,86	
4.a. Material didáctico, informático y audiovisual	17.468,86	17.468,86			17.468,86	
4.b. Publicaciones y dispositivos informáticos de almacenamiento	14.286,00	14.286,00			14.286,00	
4.c. Alquiler de instalaciones y maquinaria	1.500,00	1.500,00			1.500,00	
4.d. Seguros	0,00	0,00			0,00	
TOTAL	182.033,48	181.922,60			181.922,60	



Todas las partidas que forman parte del programa de demostración e información son subvencionables de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 126/2016, de 1 de abril.

Detalle de partidas necesariamente reducidas por aplicación del principio de moderación de costes:

- La actuación A. *Jornadas informativas para agricultores en instalaciones oleícolas de la EAP*, sufre una reducción en el concepto de gasto 3. d. ii *Otros medios de transporte*. Esto se debe a que, en el oficio de subsanación de defectos enviado a la entidad, se solicitaba la subsanación de determinadas deficiencias detectadas en algunos de los presupuestos presentados. Como consecuencia de ello, uno de los presupuestos presentados para la edición nº 8 de esta actuación, inicialmente no elegido al no ser el más económico, modifica su importe, pasando a ser el más económico, por lo que es el que se considera para el cálculo de la subvención. Por ello, dicho concepto de gasto sufre una reducción de 110,88 € para el total de la actuación¹⁹.

En consecuencia, tras la reducción aplicada, se concede una subvención de **181.922,60 euros** de un total de 182.033,48 euros solicitados.

¹⁹ El solicitante no ajustó a la baja la cantidad solicitada en la solicitud inicial tras presentar esta documentación, por lo que se aplica la reducción indicada sobre lo solicitado inicialmente